

NOTA DE PRENSA

Reunión (Videoconferencia) ATESSGA – Dir. General de Salud Pública



Ayer, 26 de noviembre, la Xunta Directiva de Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia (ATESSGA) mantuvo una reunión con Doña Carmen Durán Parrondo, Directora General de Salud Pública de la Consellería de Sanidad.

Primeramente, los representantes de ATESSGA felicitaron a la Dra. General por su reciente nombramiento y deseándole los mayores éxitos en sus responsabilidades en beneficio de todos los ciudadanos de Galicia.

La reunión se celebró la petición de ATESSGA para abordar los siguientes temas:

Rastreo de Casos COVID:

Toda vez que no existe, como tal, la figura profesional de “ Rastreador” y tratándose de una actividad puntual y transversal a diferentes profesiones sanitarias, ATESSGA recordó la existencia de disponibilidad en las listas de contratación del SERGAS de numerosos Técnicos en Administración y Documentación Sanitaria que cuentan con un perfil profesional compatible con esas actividades y que existen autonomías, como el caso de la Comunidad Autónoma de Valencia, que está contando con ellos tanto por su preparación como por la oportunidad que supone liberar a otros profesionales con una orientación de atención directa a los pacientes.

La Directora General fue muy receptiva y se comprometió la revisión de esa posibilidad. En tanto ATESSGA remitirá la documentación correspondiente al currículo formativo de estos profesionales para ser evaluada su compatibilidad con estas actividades de rastreo.

En este punto ATESSGA solicitó apoyo y asesoramiento de la Dirección General de cara a la preparación de una actividad formativa en materia de salud pública, que incluya estas actividades, y complementar la oferta que ahora estamos a la ofrecer a los TSS en materia de formación continua.



Utilización de las farmacias como soporte a la realización de test de antígeno: ATESSGA manifestó su posición, como Asociación Profesional, por la opción de utilizar preferentemente, como soporte de estas pruebas diagnósticas, la amplia red de Centros de Salud que drena la totalidad del territorio.

En este sentido propusimos que los laboratorios de diagnóstico deberían contar con una "extensión" de los mismos, flexible en cuanto a número de efectivos y horarios, nos propios centros de salud para facilitar la fase inicial de la "gestión de las muestras biológicas" y canalizar la distribución de las "pruebas de cabecera" para no perder su relación con los laboratorios.

En paralelo recordamos que los profesionales sanitarios específicamente cualificados para la realización de pruebas diagnósticas son los Técnicos de Laboratorio (Técnicos Superiores en Diagnóstico Clínico y Biomédico) y que existen cientos de ellos disponibles en las listas de contratación del SERGAS que cuentan con la habilitación y experiencia necesaria. Por eso ATESSGA reivindicó, con vehemencia, la competencia de estos profesionales antes de abordar soluciones polémicas e imaginativas.

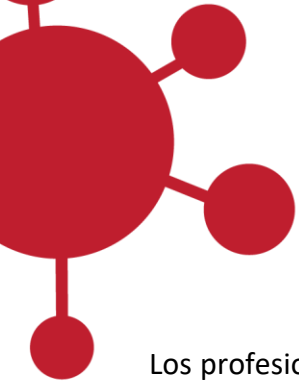
Propuesta inventario de medios y equipos de diagnóstico:

En relación sobre la creación, a nivel de todo el Estado, de una Red Nacional de Depósitos de Reserva de material sanitario estratégico (materiales de protección, EPIs, mascarillas, sustancia desinfectantes, instalaciones de camas de UCIs, respiradores automáticos, etc.), distribuido por el territorio, en coordinación con las CCAA., ATESSGA propuso incorporar, en el ámbito de los laboratorios de diagnóstico clínico, además del acopio de él material necesario, tener permanentemente actualizada la información sobre el estado de situación de instalaciones y equipos de diagnóstico existentes susceptibles de ser requeridos en una situación de emergencia, en especial aquellos había sido del ámbito de la sanidad pública.

Creemos que los equipos e instalaciones de sanidad privada, centros de investigación y universidades pueden ser requeridos para complementar, puntualmente, los recursos del sistema sanitario y, por tanto, para evitar improvisaciones, deben ser inventariados.

Un inventario de interés público que describa los equipos e instalaciones utilizables en diagnóstico biomédico, su potencialidad de uso en relación a las baterías diagnósticas disponibles, el nivel de bioseguridad de instalaciones constando su estado de situación y reflejando las altas y bajas de estos equipos e instalaciones. También, ineludiblemente, deberá describir los recursos humanos existentes y su calificación de cara a las actividades de diagnóstico biomédico sin vulnerar los principios de la ordenación profesional.

Este registro debería ser sostenido por la Administración Sanitaria en colaboración con los servicios existentes de laboratorio en cada área de gestión sanitaria. Evitaría improvisaciones y debates públicos innecesarios que minan la confianza de los poderes públicos.



Los profesionales Técnicos de los Laboratorios, por su calificación y nivel de competencia, y por ser los que vienen ejerciendo estas actividades en los laboratorios sanitarios, son los profesionales óptimos para sostener este registro.

Participación en los foros de debate y decisión.

Los TSS son profesiones sanitarias reguladas en la Ley Orgánica de las Profesiones

Sanitarias, con un perfil profesional orientado por la propia Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad nos sus currículos formativos.

Su ámbito de actuación está en las técnicas de laboratorio (TSS en Diagnóstico Clínico y Biomédico), en las actividades de rastreo y comunicación con pacientes y usuarios (TSS en Documentación y Administración Sanitarias), en la realización de técnicas radiológicas (TSS en Imagen para el Diagnóstico), aplicando tratamientos de radioterapia a pacientes de riesgo (TSS en Radioterapia y Dosimetría) o analizando aguas residuales para control del virus de la COVID-19 en las distintas poblaciones.

La pandemia de la COVID-19 supone una prueba de estrés sin precedentes para el conjunto de la sociedad y, muy especialmente, para el sistema sanitario. Esta situación requiere de un grandísimo esfuerzo de los ámbitos de gestión que deben ser apoyados, para la toma de decisiones, de la experiencia de todos los profesionales que tengan algo que aportar.

Los TSS tenemos experiencias valiosas a la hora de diseñar estrategias para reproducir masivamente, como es el caso de las pruebas diagnósticas, el trabajo que hacemos diariamente. Echamos de menos nuestra participación en los foros de debate. Esa ausencia consciente es un déficit del sistema.

Agradecemos esta reunión para escuchar nuestras propuestas de la Dirección General, pero también tenemos que aprovecharla para expresar, una vez más, nuestra voluntad de colaboración, bien sea a través de la propia Asociación Profesional o de los Supervisores Técnicos de los Laboratorios.

La Directora General agradeció las aportaciones e hizo un sincero reconocimiento al trabajo desarrollado por el conjunto de todos los profesionales del sistema sanitario, también los de los laboratorios de diagnóstico.

Se comprometió el estudio y evaluación de las propuestas.